



AYUNTAMIENTO DE BOROX

## RESOLUCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA NUM. 302/2.013

Para la Sesión Ordinaria, que celebrara el **Ayuntamiento Pleno** el día **17 de Diciembre de 2.013**, a las **20:30 horas**, fórmese el Orden del Día, con los asuntos incluidos al dorso.

Convóquese a los Sres. Miembros en primera convocatoria, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia o la excusa justificada en su caso, así como las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del Citado Orden del Día.

Así mismo, se comunica a los Sres. Concejales que en la Secretaria de este Ayuntamiento se encuentra a su disposición todos los expedientes relacionados con la presente convocatoria al objeto de que puedan ser examinados y consultados.

Todo ello, de conformidad con las prescripciones de los **artículos 20, 21.1 c, 23 y 46 de la ley 7/85, de 2 de abril, art. 41.1.4 y Título III del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones complementarias.**

Lo mando y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Borox, a Doce de Diciembre de Dos Mil Trece.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE.



ANTE MI  
EL SECRETARIO.



**DILIGENCIA:** Seguidamente yo, el Secretario, hice entrega a la Policía Local de las notificaciones a que se hace referencia en el anterior Decreto, advirtiéndole que recoja las firmas que se citan.

Borox, a 12 de diciembre de 2013

El Secretario.





AYUNTAMIENTO DE BORO

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, en su caso, si procede, de las actas de las sesiones anteriores. (23-09-13), (26-09-13), (04-12-13), (09-12-13).
- 2.- Dación cuenta resoluciones de la Alcaldia.
- 3.- Aprobación definitiva y formalización, en su caso, si procede de la modificación de la obligación asumida por el concesionario del servicio de abastecimiento y saneamiento en relación con la ejecución de la red de manantiales.
- 4.- Aprobación, en su caso, si procede de la resolución del contrato de gestión del servicio publico consistente en la gestión integral y modernización del alumbrado público, siendo el adjudicatario Alumbralia Gestión del Alumbrado Público, S.L.
- 5.- Aprobación, en su caso, si procede de la suspensión de licencias de demolición o reestructuración de aquellos inmuebles protegidos en la carta arqueológica de los años 80 hasta la aprobación definitiva del catalogo de bienes protegidos en el nuevo POM.
- 6.- Ruegos y Preguntas.-

RECIBIMOS a la notificación y orden del día para la sesión que se celebrara en el día y a la hora indicados, y recibiendo copia del acta de la sesión anterior.

D. JAIME MARTIN MUÑOZ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ROSA DEL POZO GARCIA

D. CARLOS MATEO HERNANDEZ

D. ANGEL SAEZ SANCHEZ

D. ALEJANDRO SANCHEZ MANZANERO

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> MATEO AREVALO

D. CARLOS ROJAS AGUADO

D. JESUS RAMOS OCAÑA

D. MIGUEL ANGEL GONZALEZ ESCOLAR

D. JOSE LUIS MATEO DE PAREDES